

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00772682- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Gustavo Fabián Gros - DNI 28851133 - en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Gustavo Fabián Gros ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD Nº 330/23 y Resolución HCS Nº 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal Nº 530/22 del 30 de mayo de 2022 se designa al Jurado integrado por el Dr. Walter Mignolo, la Dra. Zulma Palermo y el Dr. Jorge Torres Roggero como miembros titulares, y como miembros suplentes el Dr. Javier Mercado y el Dr. Gustavo Zonana; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por el doctorando Lic. Gustavo Fabián Gros, dirigido por el Dr. Domingo Ighina;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del Reglamento de Doctorados (Resolución HCS Nº 1612/23);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por el doctorando Lic. Gustavo Fabián Gros - DNI 28851133 - titulado: "Canon y canonicidad en la Literatura Argentina. Nuevo lugar de enunciación para la simbolización arquetípica de la literatura como sistema de configuración heterodoxo-canónico".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día lunes 11 de marzo de 2024 a las 15 horas, como fecha para receptar la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad

Universitaria.

<u>ARTÍCULO 3°:</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.